

17 de febrero de 2021

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y organismos autónomos.	
La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
II. Correspondencia proveniente de ayuntamientos.	
Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora e Irapuato remiten los acuerdos recaídos a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un artículo 94 Bis y una fracción XIV al artículo 94, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona los artículos 154 Bis y 154 Ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. El ayuntamiento de León remite los dictámenes relacionados con la iniciativa de adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la iniciativa para adicionar los artículos 154-Bis y 154-Ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío remite comentarios de 2 iniciativas; la primera de diversas reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y la segunda para adicionar diversos artículos a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.	